

## Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Jefe de Gobierno: Dr. Aníbal Ibarra

Vicejefa de Gobierno: Lic. María Cecilia Felgueras

Jefe de Gabinete: Lic. Raúl Fernández

Secretario de Medio Ambiente y Plan. Urbano: Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Subsecretario de Relaciones Políticas e Institucionales: Sr. Daniel Martini

Subsecretaria de Desarrollo Urbano: Arq. Margarita Charrier

Directora General de Derechos Humanos: Sra. Gabriela Alegre

Dirección General de Espacios Verdes: Dr. Julio Eduardo Malis

El trabajo de difusión con las escuelas de la zona estuvo a cargo del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Educación, la Comisión de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), y la Asociación Derechos Infantiles (ADI).

## Fundación Memoria Histórica y Social Argentina

Adhieren: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación Buena Memoria, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Memoria Abierta, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia.

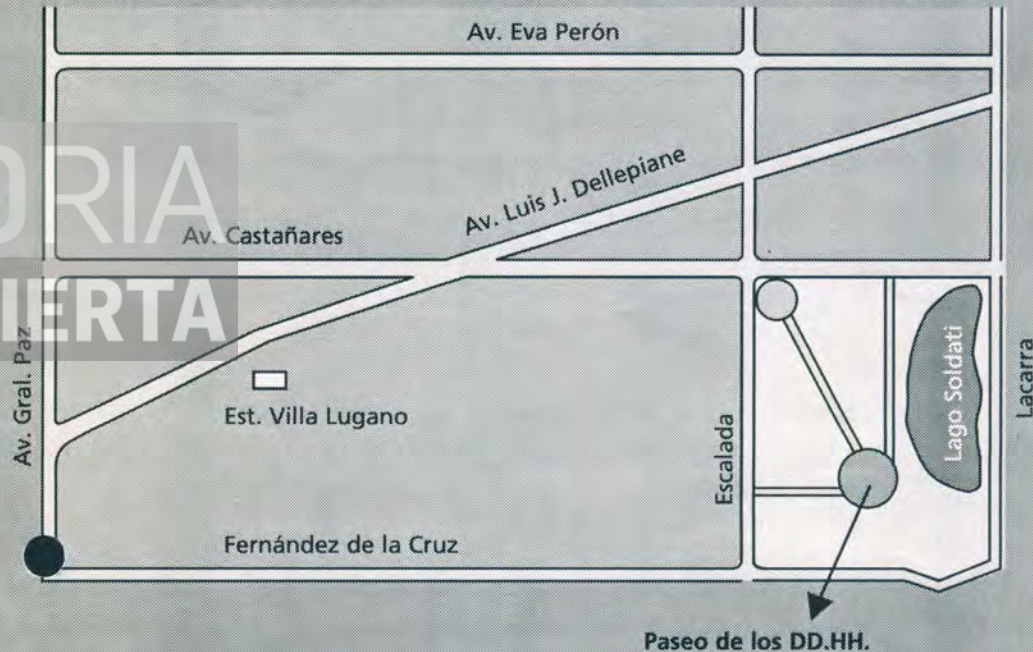
**gobBsAs**

## Parque Indoamericano

### PASEO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Inauguración: 6 de setiembre de 2002 - 10 horas

En caso de lluvia, el acto se realizará el viernes 13 de setiembre en el mismo horario.



Colectivos N° 101 - 36 - 47 - 50 - 56 - 114 - 143 - 193

**EL PASEO QUE EL SUR SE MERECE Y LA CIUDAD NECESITA**



**EL PASEO DE LOS DERECHOS HUMANOS** fue creado por ordenanza municipal N° 47.533, "en recordación de desaparecidos políticos, gremiales, sociales, etc."

Tiene una extensión de 10 hectáreas y se inaugura con la plantación de 800 árboles (eucaliptus, acacias, lapachos, jacarandaes, palos borrachos, álamos, acacias de constantinopla, crespones y fresnos).

Por su hondo significado, diseño, magnitud y la variedad de especies que lo forman, es el emprendimiento paisajístico más importante de las últimas décadas.

### **DERECHOS HUMANOS Y DESAPARECIDOS**

La dictadura militar que imperó en nuestro país desde 1976 hasta 1983, desató una cruenta represión en contra de los movimientos populares que intentaban cambiar las injustas estructuras socio-económicas vigentes.

Miles de personas fueron detenidas, secuestradas, torturadas y "desaparecidas", sin mediar procesos legales de justicia. Ninguno fue juzgado.

A pesar de todos los recursos utilizados por familiares y amigos para conocer su destino, nada se pudo lograr y las autoridades nunca dieron información al respecto.

El hecho se convirtió en la violación más grave y flagrante de los Derechos Humanos ocurrida en nuestro país y dejó heridas profundas e incurables en el cuerpo social.

Al recuperarse el estado de derecho, la ley estableció que la práctica sistemática de las desapariciones forzadas de personas, constituye un delito de lesa humanidad y, como tal, imprescriptible.

### **UN ARBOL, UN BOSQUE**

El árbol es un ser viviente que desde que nace, se yergue en busca del aire y la luz. Respira y purifica la atmósfera con la emisión de oxígeno. Cada primavera reemprende su actividad vegetativa produciendo nuevas hojas, flores, frutos y semillas que aseguran la continuidad de la especie. Y, al morir, enriquece la tierra con sus despojos, dando posibilidad a una nueva vida.

El árbol es una pequeña parcela de vida que merece todo nuestro respeto y cuidado,

Por su simbolismo, se eligió la plantación de árboles como una forma de recordación y homenaje a todos los "desaparecidos" que comprometieron sus vidas por una Argentina justa y solidaria.

Mantener vivo el bosque, es mantener viva la memoria.

### **MEMORIA**

La Memoria es el invaluable patrimonio humano que nos permite reconocernos en el pasado, identificarnos en el presente y continuar en el futuro.

**MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA** son pilares fundamentales para la construcción de la convivencia democrática en nuestro país.

MEMORIA  
ABIERTA

